

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2844/2011.-

ZAPALLAR, 21 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 474/2011, de fecha 20 de Julio de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Bernarda Vilches Fernández, Cédula Nacional de Identidad No , domiciliada en Calle por la suma de \$ 37.000.- (treinta y siete mil pesos), por concepto de aporte a la cuota de Participación de nuevos socios.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Cooperativa de Agua Potable Rural John Kennedy, RUT No 73.149.300-6, por la suma de \$ 37.000.- (treinta y siete mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

SOCIAL/ DA 2844.2011.

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

SOCIAL

INTERESADO.

OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

. / SOC /DAE / SEC / JUR / ffd.-